

**ANEXO 2: REQUERIMIENTO A LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS
EN LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL AL SUJETO OBLIGADO
FIDEICOMISO DE ATENCIÓN A JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO**

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
Artículo 8º. Información Fundamental — General.	
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:	
	<p>Cuentas Corrientes</p> <p>Incumple con la publicación de la información correspondiente a las cuentas corrientes, toda vez que solo publica la información relacionada con los estados de cuenta de fideicomisos, deberá publicar la información mencionada o, en su caso, deberá fundar y motivar la inexistencia, la no aplicabilidad de la información o especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa al presente inciso. Lo anterior según se establece en los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses;</p>	<p>Cuentas de Inversión</p> <p>Incumple con la publicación de la información correspondiente a las cuentas de inversión, toda vez que solo publica la información relacionada con los estados de cuenta de fideicomisos, deberá publicar la información mencionada o, en su caso, deberá fundar y motivar la inexistencia, la no aplicabilidad de la información o especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa al presente inciso. Lo anterior según se establece en los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de</p>

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Artículo 16-Bis. Información fundamental — Fideicomisos</p>	
<p>IV. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;</p>	<p>Con respecto al patrimonio fideicomitado el sujeto obligado incumple con la publicación de la información correspondiente a los excedentes y las inversiones realizadas, toda vez que omite agregar dicha información, deberá publicar la información mencionada o, en su caso, deberá fundar y motivar la inexistencia, la no aplicabilidad de la información o especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa al presente inciso. Lo anterior según se establece en los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>VII. El padrón de beneficiarios, en su caso;</p>	<p>Incumple con la vigencia de la información publicada, toda vez que la información más reciente corresponde al año 2017, si bien es cierto, el sujeto obligado menciona que no se cuenta con la información del 2018, ya no se ha generado, no especifica un periodo de actualización, deberá actualizar la información por lo menos al mes de junio del 2018, o en su caso, deberá especificar cuando un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos en los artículos del 8 al 16 de la Ley, según se establece en la Sección cuarta, numeral 8 de las disposiciones Generales de los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>VIII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso</p>	<p>Incumple con la publicación de manera detallada, los recursos financieros destinados</p>

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
<p>de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; y</p>	<p>para la extinción del fideicomiso o fondo público, toda vez que omita agregar dicha información, deberá publicar la información mencionada o, en su caso, deberá fundar y motivar la inexistencia, la no aplicabilidad de la información o especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa al presente inciso. Lo anterior según se establece en los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>